



15 de julio de 2021  
DP-OGD-0663-2021

Señora  
Irene María Campos Gómez  
Ministra  
Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)

Señora  
Silvia Lara Povedano  
Ministra  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)

Estimadas señoras:

Reciban un cordial saludo. El día de hoy se recibió de parte del Despacho de la Primera Dama, nota enviada por la señora Rosa María Rodríguez Salas, por medio del cual solicita lo siguiente:

**MIVAH:** Ayuda para obtener una vivienda propia.

**MTSS:** Ayuda para obtener empleo, debido a que sufrió un cáncer, quedó desempleada.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, se procede a remitirles dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico y atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se les solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada al siguiente correo electrónico: [rossy1389@hotmail.com](mailto:rossy1389@hotmail.com), celular número 8920-9769 y **nos remitan copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la solicitud y proceder al archivo.

15 de julio de 2021  
DP-OGD-0663-2021  
Página 2

Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala  
Jefa  
Gestión Documental  
Presidencia de la República

ABA/SMVB

Anexo: nota solicitud y documentos médicos que aporta interesada

C: Señora Rosa María Rodríguez Salas  
Despacho Primera Dama.